

# Seguro de Equipos Electrónicos/Hi-Fi

Documento de información sobre el producto de seguro

El Corte Inglés  
**seguros**  
corretora

a sua opinião conta

**Empresa:** Centro de Seguros y Servicios, Correduría de Seguros, S.A.U.

Grupo de Seguros El Corte Inglés, entidad española autorizada por la

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº de registro J200 e da Autoridade de Supervisão de Seguros em Fundos de Pensoes con nº 6000132/3 UE-Espanha

**Producto:** Superseguro Gratuito Equipos Electrónicos/Hi-Fi El Corte Inglés

(Aseguradora: PLUS ULTRA - España – en régimen de libre prestación de servicios)

La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Asegura determinados equipos informáticos (de sobremesa o portátiles) o hifi (de sobremesa) y sus accesorios adquiridos por un cliente particular en El Corte Inglés, contra los riesgos que se identifican en la sección “¿Qué se asegura?”.



### ¿Qué se asegura?

#### Resumen de riesgos asegurados:

- ✓ Daños y pérdidas materiales como consecuencia inmediata y directa de golpes y/o caídas accidentales.
- ✓ Avería mecánica o eléctrica.

#### Indemnización y suma asegurada:

- ✓ Valor de la reparación o, si éste es igual o superior al coste de sustitución del equipo siniestrado, sustitución en El Corte Inglés por un equipo nuevo de iguales o similares características técnicas.
- ✓ El límite máximo de indemnización, en cualquier caso, se corresponderá con la suma asegurada (precio de adquisición del equipo asegurado en el momento de su compra).



### ¿Qué no está asegurado?

#### Principales riesgos excluidos:

- ✗ Robo, atraco, hurto o desaparición.
- ✗ Pérdida de información, programa y/o programación.
- ✗ Equipos Hi-Fi y sus accesorios instalados en vehículos o embarcaciones.
- ✗ Daños que no impidan el funcionamiento normal del equipo y daños estéticos.
- ✗ Desgaste o deterioro paulatino como consecuencia del uso o funcionamiento normal.
- ✗ Erosión, corrosión, oxidación, cavitación, herrumbre o incrustaciones.
- ✗ Perjuicios y pérdidas indirectas de cualquier clase.
- ✗ Daños de los que deba responder la garantía del fabricante.
- ✗ Daños derivados de los siguientes fenómenos extraordinarios de la naturaleza: terremotos, maremotos, inundaciones de agua de lluvia o proveniente de deshielo, lagos son salida natural, ríos, embates de mar, erupciones volcánicas, tornados y caídas de cuerpos siderales y aerolitos.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a cobertura?

#### Principales restricciones a la cobertura:

- ! No se cubren siniestros cuyo importe no exceda de 90 Euros.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En todo el mundo.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Facilitar información veraz y precisa al contratar el seguro y comunicar, a lo largo de la vida del contrato, las variaciones que sobre la misma pudieran producirse.
- Comunicar al mediador, Centro de Seguros y Servicios, la ocurrencia del siniestro en un plazo máximo de 8 días de haberlo conocido, y facilitar toda la información sobre sus circunstancias y consecuencias, así como la información adicional y/o documentación que le sea solicitada.
- Emplear los medios a su alcance para aminorar, en lo posible, las consecuencias del siniestro.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Este seguro es gratuito y no conlleva pago alguno.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Comienza el día de la formalización del contrato y finaliza en la fecha indicada en el Certificado Individual de Seguro y que está determinada por la duración del contrato: máximo 3 meses desde la fecha de compra o entrega del equipo si es posterior, sin posibilidad de prórroga.

Si como consecuencia de un siniestro se produce la sustitución o indemnización total del equipo asegurado el seguro habrá finalizado, tanto para el equipo asegurado repuesto como para el nuevo equipo de sustitución, desde la fecha de ocurrencia del siniestro. No obstante, el seguro continuará hasta su finalización para el resto bienes que, en su caso, estuvieran asegurados en el mismo Certificado Individual de Seguro.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Al tratarse de un seguro temporal y gratuito, no admite rescisión antes de la fecha de finalización del seguro.